



N° 66

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA ARRIENDO CABALLOS SECTOR MULCHEN, PROVISTO POR: LUIS R. NAVARRETE GATICA, FRANCISCO A. SOLAR GARRIDO, NICOLE VIVANCO REBOLLEDO, JAIME B. PAINE CURRIO Y JUAN L. REBOLLEDO MANQUEPI.

RES. EXENTA N° 0408 / CONCEPCIÓN 06 ABR 2009 / **VISTOS:** La solicitud del Jefe Oficina SAG Mulchén, en Ord. N° 202 del 19/03/2009; lo establecido en los artículos 5, 6, 7, 8 letra g) y 62 número 1, de la Ley N° 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f), 49 y 50 del Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; lo indicado en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, el art. 9° de la Ley N° 18.755 de 07 de Enero de 1989.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a la letra g) del artículo 8 y artículo 62 número 1 de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 número 7, letra f) del reglamento de la misma Ley, según lo señalado por el Jefe Oficina SAG Mulchén.

RESUELVO:

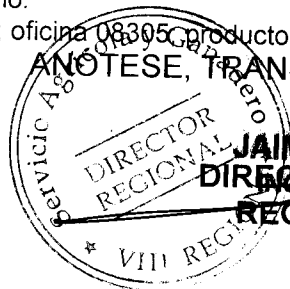
APRUEBASE Y LLEVASE A EFECTO el trato o contratación directa "Arriendo de Caballos Oficina SAG Sector Mulchén" con los proveedores:

Luis R. Navarrete Gatica RUT:11.782.694-5, por un monto total de \$357.778.-
Francisco A. Solar Garrido RUT: 16.399.096-2, por un monto total de \$217.778.-
Nicole Vivanco Rebolledo RUT:13.148.480-1, por un monto total de \$373.333.-
Jaime B. Paine Curriao RUT:10.178.030-9, por un monto total de \$116.667.-
Jaime D. Paine Rebolledo RUT:16.988.002-6, por un monto total de \$124.444.-
Juan L. Rebolledo Manquepi RUT:8.565.421-7, por un monto total de \$420.000.-

Con el siguiente cargo presupuestario:

Programa 05; cuenta 22.09.999.000; oficina 08305; producto estratégico 2 3-4621, Comp.188291

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y COMUNIQUESE.



JAIMÉ PEÑA CABEZÓN
DIRECTOR REGIONAL SAG
INGENIERO AGRÓNOMO
REGION DEL BIO BIO

Transcribase a:
Administración y Finanzas Regional
Oficina SAG Mulchén